

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**262****MÁLAGA NÚMERO 11****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña Carmen María Castro Azuaga, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 11 de Málaga, en los autos número 967 de 2010, seguidos a instancias de don José Carlos Peña Gutiérrez, contra “Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, “Castellana de Seguridad, Sociedad Anónima”, y “Protección y Custodia, Sociedad Anónima”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Protección y Custodia, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de junio de 2012, a las diez y cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la calle Fiscal Luis Portero García, sin número, Ciudad de la Justicia Teatinos, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Protección y Custodia, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 8 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.773/11)